



AMPLIACIÓN

Guatemala,
25 de marzo de 2019

M.A.
Walter Ramiro Mazariegos Biollis
Decano
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 06-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de febrero de 2019, mismo que copiado literalmente dice:

"SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

7.1 Propuesta del M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biollis, Decano de la Facultad de Humanidades, para que el proceso de evaluación docente sea implementado en línea.

El Consejo Superior Universitario procede a considerar la propuesta del **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biollis**, Decano de la Facultad de Humanidades, respecto a que el proceso de Evaluación Docente sea implementado en línea. Para el efecto hace del conocimiento que la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades mediante el Punto VIGÉSIMO PRIMERO del Acta No. 035-2018, de sesión celebrada el 10 de septiembre de 2018, conoció el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE EN LÍNEA EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", para el efecto se tuvo a la vista la Ref. Comeval-Humanidades

 

AMPLIACIÓN

078/2018, suscrita por la Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente, mediante la cual informó lo siguiente: -----

"...la puesta en marcha del proyecto de implementación del proceso de evaluación docente en línea con lo cual se dejará de realizarlo en físico, y se podrá acceder para realizar la evaluación docente, desde cualquier dispositivo móvil, tablet, computador personal o de escritorio. El Estudiante para realizar la evaluación del profesor que le impartió clases en el semestre, el Profesor para realizar su autoevaluación docente y realizar la evaluación del jefe inmediato, y los Profesores Titulares con funciones administrativas o con funciones en el área de Investigación, deberá acceder al sitio web que actualmente ya se utiliza para el control y gestión de diversas opciones y gestión de cursos; por lo descrito solicita emitir punto resolutivo o acuerdo, que avale la propuesta para la implementación del proceso de evaluación en línea, e indicar a los Estudiantes, Profesores y Profesores Titulares con funciones administrativas o con funciones en el área de investigación, que es necesario, realizar el proceso de evaluación docente en línea, para obtener la calificación del semestre cursado, Ingresar las calificaciones del semestre en que se impartió docencia, y para obtener y gozar de los beneficios que conlleva la carrera docente, respectivamente. La evaluación docente en línea para el ciclo 2018, se realizará en septiembre y octubre, y los estudiantes y profesores, deben realizar la misma a más tardar el 31 de octubre de 2018; cada Jornada, Sección Departamental y Departamentos de la Facultad de Humanidades deberán estar atentos para realizar la evaluación docente." -----

Considerando lo anterior, Junta Directiva de la Facultad de Humanidades acordó: "1) Avalar la implementación del proceso de evaluación en línea. 2) Instruir a los Directores de Departamentos, Escuelas y Jefes de Sección, divulgar con Profesores Académicos, Profesores con funciones administrativas o del área de investigación, y Estudiantes, el procedimiento de evaluación docente en línea.". En virtud de lo anterior, manifiesta que el proyecto de **EVALUACIÓN DOCENTE EN LÍNEA** para la Facultad de Humanidades fue realizado por un grupo de epesistas de la Facultad de Ingeniería, y que con el mismo se obtuvieron en el año 2018, las estadísticas siguientes: -----

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Total de docentes evaluados	937
2	Total de estudiantes evaluados	18,209
3	Total boletas calificadas	86,615




AMPLIACIÓN

Al respecto, varios miembros del Consejo Superior Universitario respaldan la propuesta presentada por el señor Decano de la Facultad de Humanidades, y solicitan se busquen los mecanismos adecuados para lograr la participación de todos los estudiantes universitarios, asimismo, consideran importante hacer del conocimiento de los docentes, los resultados obtenidos en la evaluación. —

Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud, efectuada por el M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar como un plan piloto, durante el año 2019 la implementación del PROCESO EN LÍNEA de la EVALUACIÓN DOCENTE, previo a su aplicación general en el año 2020. En consecuencia, se instruye a la Dirección General de Docencia, División de Desarrollo Académico (DDA), Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), Consejo de Evaluación Docente, Comisiones de Evaluación Docente, Facultad de Humanidades y Facultad de Ingeniería, que trabajen en la implementación del referido proyecto, para su aplicación a nivel general en todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEGUNDO:** Solicitar al Consejo de Evaluación Docente (CED), Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), para que, en coordinación con las Comisiones de Evaluación Docente de cada Unidad Académica, establezcan el procedimiento a seguir para aplicar la Evaluación Docente en línea, y que esta, sea un requisito general para todos los docentes, autoridades y estudiantes, inscritos y asignados en la Universidad de San Carlos de Guatemala. **TERCERO:** Citar a los diez (10) Representantes Estudiantiles del Consejo Superior Universitario para que, en coordinación con los órganos correspondientes, faciliten la divulgación del proceso de EVALUACIÓN DOCENTE EN LÍNEA. **CUARTO:** Requerir a la Dirección General de Docencia que, en la última sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, a celebrarse en el mes de noviembre de 2019, presente un informe general de los resultados del proyecto implementado durante el presente año. **QUINTO:** Avalar el proceso de




AMPLIACIÓN

evaluación en línea de la Facultad de Humanidades implementado a partir del año 2018.

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
SECRETARIO GENERAL



c.c. Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Decano Facultad de Ingeniería
Archivo
CEVC/jmls.